



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abonen los pasajes aéreos de los docentes que integran tribunales de concursos docentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los docentes designados para valorar los meritos de los postulantes al concurso provienen de otras provincias;

que corresponde a la Facultad afrontar los gastos de traslado de los docentes mencionados;

que ha tomado intervención el Área de Concursos y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 5.819,00 (pesos cinco mil ochocientos diecinueve) correspondiente a pasajes de los integrantes que conforman tribunal de las distintos concursos docentes según detalle de la planilla anexa 1.

ARTÍCULO 2º. Imputar a las erogaciones al presupuesto en vigencia de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese al Área Económico – Financiera, al Área de Concursos y archívese.

CORDOBA, 23 ABR 2014

RESOLUCION Nº 390

c.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° **390**

PLANILLA ANEXA N° 1

N° COMPROBANTE	FECHA	DOCENTE (PAX)	MONTO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
0002-00007594	19/03/2014	Miranda Mirta Juana	\$ 3.520,00	R.HCD 370/2013
0002-00007593	19/03/2014	Barber Elsa Esperanza	\$ 2.299,00	R.HCD 404/2013
Total			\$ 5.819,00	


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES